

México, D.F., a 16 de junio de 2013
DGCS/NI: 18/2013

NOTA INFORMATIVA

Caso: Situación Jurídica de la exjefa de Área, Adscrita al Departamento de Caja General, dependiente de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

El Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco informa, sobre la Causa Penal 56/2013 que:

Se decretó **AUTO DE FORMAL PRISIÓN** en contra de Esperanza Mayo Martínez, como probable responsable en la comisión del delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de al que por sí y por interpósita persona custodie recursos dentro del territorio nacional, con conocimiento de que proceden del producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, destino y localización de dichos recursos, previsto y sancionado por el artículo 400 bis, en términos del ordinal 13, fracción II del Código Penal.

-----○-----